

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 400

VALPARAISO, 16 de julio de 1991.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que autoriza la transferencia a título gratuito de los inmuebles fiscales que indica a la "Fundación Pablo Neruda".

Hago presente a V.E. que el artículo 2° propuesto por la Comisión Mixta, fue aprobado como norma de quórum calificado, por la unanimidad de los 69 señores Diputados presentes en la Sala, sobre un total de 119 en ejercicio.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1245, de 11 de julio de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados